

RESOLUCIÓN
N° 618 /95

EXPEDIENTE N° 15.660/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
767

Buenos Aires, 28 de junio de 1995.

Visto lo expuesto precedentemente por la Subdirección General de Arquitectura - Ley 23.984,

SE RESUELVE:

Asignar, en forma provisoria, a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, los locales de la planta baja del Palacio de Justicia Nros. 43 y 44, correspondientes a las puertas 2027, 2125 y 2124.

Regístrese, hágase saber y resérvense las actuaciones en Secretaría.



JULIO S. NAZARENO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION